

“Programa de Gestión Sostenible de Recursos del
Subsuelo e Infraestructura Asociada”

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4989/OC-EC

Licitación Pública Internacional (LPI)

**“DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA EL ALMACENAMIENTO,
TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN
GEOCIENTÍFICA EXISTENTE Y GENERADA EN EL PROYECTO DE
INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE
OCURRENCIAS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO
CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID Nro. 4989/OC-EC (EC-
L1257)”**

CÓDIGO: EC-L1257-P00002

BOLETÍN DE ACLARACIONES N° 4

ENERO DE 2025

1. Aclaraciones y/o Preguntas

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA No. 1:

En la sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos para el Lote 2: EQUIPOS PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO WORKSTATION se solicita en especificaciones técnicas del equipo PORTÁTIL para el procesador lo siguiente:

PROCESADOR	
Al menos un benchmarck	29,146
https://www.cpubenchmark.net/cpu_lookup.php?cpu=Intel+Core+i7-13700K&id=5060UTF-8	
Procesador de familia 9 ó superior	
Al menos 13ava generación	

Estimada Entidad, se solicita un procesador de al menos 13ava generación, que estarán ordenables solo hasta marzo de 2025, cabe también mencionar que los equipos HP de 13ava generación cuentan con pantalla de 15.6 pulgadas, solo el fabricante Lenovo cuenta con un modelo con procesadores de 13ava generación y pantalla de 16".

Solicitamos que se permita participar con equipos con procesadores de 13va generación o superior con pantallas de al menos 15.6 pulgadas, el único fabricante que cumpliría es Lenovo; tomando en cuenta que de mantenerse este requerimiento impediría la participación en igualdad de condiciones para todas las soluciones del mercado, y se estaría involuntariamente direccionando el proceso a un solo fabricante.

RESPUESTA No. 1:

[Referirse a la Respuesta No. 3 del Bolefín de Aclaraciones No. 2.](#)

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA No. 2:

En la sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos para el Lote 2: EQUIPOS PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO WORKSTATION, especificaciones técnicas de ESTACION DE ESCRITORIO se solicita puerto (1) HDMI, solicitamos a la Entidad se permita cumplir con este puerto por medio de un convertidor de puertos, tomando en cuenta que de mantenerse este requerimiento impediría la participación en igualdad de condiciones para todas las soluciones del mercado, y se estaría involuntariamente direccionando el proceso a un solo fabricante.

RESPUESTA No. 2:

Referirse a la Enmienda Nro. 9 del Boletín de Enmiendas Nro. 1.

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA No. 3:

En la sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos para el Lote 2: EQUIPOS PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO WORKSTATION se solicita: "OFFICE LICENCIADO PERPETUO" favor confirmar si el producto requerido es Office Home and Business 2024 que incluye Word, Excel, PowerPoint y Outlook?

RESPUESTA No. 3:

Referirse a la Enmienda Nro. 1 del Boletín de Enmiendas Nro. 6.

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA No. 4:

DE LAS IAO:

En el documento "ddl-1-LICITACION IIGE", Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, sección ESPECIFICACIONES SERVER DE PROCESAMIENTO se solicita:

Servicio de correo electrónico	Especificar
	Debe ser perpetuo
	250 buzones de correo electrónico

¿Por favor confirmar si las licencias CAL para los 250 buzones deben ser por usuario o por dispositivo?

RESPUESTA No. 4:

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos (página 134 del archivo), 3. LOTE 3: SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO, 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LICENCIAS Y SERVICIOS, SOFTWARES, se menciona que el servicio de correo electrónico debe ser perpetuo, y los 250 buzones de correo electrónico solicitados se encuentra atados a los usuarios. Considerando que en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos (página 151 del archivo) se menciona "correo para 250 buzones, el tamaño de los buzones será de 4GB", es decir, los buzones son por usuario.

2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Ing. Paúl Ricardo
Jaramillo Camacho
PRESIDENTA DEL CTES

Ing. Miguel Ernesto
Yáñez Cevallos
Titular del área requirente.

Ing. Sofía Valeria
Montesinos Fernández
**Como profesional técnico afín al
objeto contractual.**

Lo certifica:

Luis Alberto Pauta
Secretario